

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 076052495-6  
 La Cantidad de \$ 24,810 VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS  
 Correspondiente a ADQUISICION DE GOLOSINAS PARA SER ENTREGADOS A LOS NIÑOS DE LA COMUNA  
 POR INICIATIVA ENMARCADA EN LAS ACTIVIDADES DE VERANO ENTRETENIDO 2012,  
 SEGUN FACTURA N° 105180.-  
 Fecha de Pago 31/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	24861	31/01/2012	24,810

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 105

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		24,810
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	24,810	
Totales		24,810	24,810

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	24,810	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,810
Totales		24,810	24,810



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



ROSA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



*Manoel Benito J.*